



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
DOCENTE TÉCNICO II – UT2 - 2022**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento o ascenso de funcionario/a para su Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES o Filiales, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Interno Institucional

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 09/08 hasta el 22/08/2022, de 08:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas – Campus Universitario – San Lorenzo.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** DOCENTE TÉCNICO II – UT2

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Docente Técnico II</p> <p><b>Dependencia:</b> Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES o Filiales</p> <p>La persona que ocupe éste cargo deberá coordinar con las direcciones y áreas técnico-educativas de la Facultad de Ciencias Económicas, la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de la calidad de los servicios educativos que brindan, acerca del cumplimiento de políticas, normas, objetivos, estrategias, procesos, métodos y actividades establecidas para el buen funcionamiento y desempeño de la tarea educativa; proponiendo las medidas conducentes que favorezcan el cumplimiento de las disposiciones. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar y desarrollar las actividades encaminadas a mejorar el buen funcionamiento académico de la Facultad, combinando acciones con la Dirección asignada y/o Decanato a efecto de complementar esfuerzos para el logro de objetivos y metas fijadas.</li><li>• Participar en los procesos de planificación y organización de actividades académicas que realice la FCE, a efecto de aportar los elementos de conocimiento para el mejoramiento de los programas de estudio en las escuelas.</li><li>• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.</li><li>• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área.</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Prestar asesoramiento sobre temas específicos, programas y proyectos relacionados con las actividades académicas y/o relacionadas a su área.
- Diagnosticar y evaluar la prestación de los servicios educativos, así como el cumplimiento de las disposiciones académicas tanto en el ámbito del profesorado como del alumnado.
- Estudiar y proponer las modificaciones o complementaciones a que haya lugar conforme a los problemas, deficiencias y/o anomalías detectadas en los diagnósticos y evaluaciones realizadas dentro del área técnico – académico.
- Presentar los informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el Decano de la Facultad y/o Directores de área u alguna otra autoridad de la FCE.
- Preparar los informes ejecutivos que requiera el Decano de la FCE, a efecto de contribuir a la adecuada y oportuna toma de decisiones de carácter gerencial.
- Investigar y aplicar modernas técnicas de evaluación de gestión que contribuyan al mejor desempeño de las tareas encomendadas.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al estatuto de la U.N.A., a fin de prestar servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución

**B- Bases**

**Perfil del Cargo**

<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya.</li><li>• Contar con la mayoría de edad.</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Gozar notoria honorabilidad.</li></ul>
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado/a universitario/a de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)</li><li>• Capacitación en Didáctica Universitaria</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en la Institución (Facultad de Ciencias Económicas) como funcionario/a (excluyente)</li><li>• Ejercicio de la docencia universitaria</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la UNA.</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• El Reglamento de Cátedra</li><li>• El Reglamento de Pasantía Supervisada</li><li>• El Reglamento de Extensión Universitaria</li><li>• El Reglamento de Trabajo final de grado</li><li>• Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>• Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria)</li><li>• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.</li><li>• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.</li></ul> <p>Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.</p>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Liderazgo</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Proactivo</li><li>• Planificación y organización</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



g) RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

a) CONDICIONES	
<b>Vacancias:</b>	1 (una)
<b>Categoría:</b>	UT2
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 3.612.850 (Guaraníes tres millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	4 horas diarias de lunes a viernes
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES o Filiales.

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a) DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título o Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).
- Constancia laboral original que acredite su vinculación y antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la Institución (Facultad de Ciencias Económicas) como funcionario/a (constancia laboral)
- Documentos que acrediten la labor de docente universitario (en caso de contar con el mismo, autenticados).
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

En caso de ser seleccionado/a para el cargo, el/la postulante electo/a deberá realizar las funciones descritas en el presente llamado y cumplir el servicio en el área determinada.

**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Ciencias Económicas*



\*Los documentos deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1) Nota de postulación al cargo (Anexo 1)
- 2) Declaración Jurada (Anexo 3)
- 3) Curriculum Vitae (Anexo 2). En el formato de curriculum que se encuentra publicado está establecido un orden de presentación de los documentos que acompañan la información detallada en el curriculum según las carátulas que se pueden visualizar en el mismo apartado que serían de la siguiente forma:
  1. Fotocopia de Cédula o e Identidad (autenticada por escribanía), certificado de antecedente judicial (original), certificado de antecedente policial (original), certificado de nacimiento (original)
  2. Títulos Académicos
  3. Formación Continua
  4. Experiencia
  5. Producción Científica
  6. Participación en Proyectos de Extensión Universitaria
  7. Otros

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.

\*Así mismo deberá considerar la vigencia del Artículo N°132 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.